



CAPÍTULO CUATRO

MANIFIESTO del HAMBRE⁵²

Amante de mi país y amigo de la clase labradora, á cuya vista he crecido, no puedo mirar con indiferencia su suerte y dejar que pasen desapercibidos hechos que considero conveniente y aun necesario publicar. Imposibilitado de hacerlo en los periódicos de esta capital, no obstante haber encontrado inútilmente propicio El Industrial, al cual me dirigí, me veo en la necesidad de estampar en hoja suelta los siguientes renglones, donde me propongo decir la verdad desnuda y patentizar al mundo la horrorosa miseria que aflige⁵³ a este suelo y al abandono total con que se le mira. La

52. El 22 de Junio de 1854 y en vistas de la angustiada situación de la provincia *victima de una miseria horrible, después de una pérdida, casi general, de las cosechas de años interiores* según describe Protasio Solís en el periódico *El Industrial*, y ante la intención del gobernador de recaudar los cupos de un anticipo forzoso para evitar la bancarrota de la Hacienda central, Camposagrado decide enviar a este mismo periódico su *Manifiesto del Hambre*. Presentados ante el gobierno civil los primeros ejemplares solicitando permiso para su publicación, se le negó de inmediato y al poco tiempo el comisario de policía se personó en la imprenta con orden de deshacer los moldes y secuestrar la edición. Apenas unas horas después, el mismo oficial regresó con un oficio del gobernador de la provincia, con el que se multaba al director del periódico en 800 reales y se le imponía al marqués de Camposagrado una pena de 24.000 reales y dieciocho meses de prisión.

Unos días después el pueblo amotinado forzaba al mismo gobernador J. de los Santos, apodado "el Ferre" a abandonar la ciudad, viéndose obligado a buscar refugio en la casa de Camposagrado en Villoria. Allí el marqués se encarga de que el gobernador salga, sano y salvo, en dirección a Madrid el 15 de Julio, acompañado por Xuanon de Cabañaquinta, el celebre cazador, como guardaespaldas. El manifiesto sería publicado más tarde por el mismo Protasio González Solís y Cabal quien lo incluye en sus "Memorias Asturianas" editado por la Tipografía de Diego Pacheco Latorre, Madrid 1890.

53. Publicamos este documento tal como aparece en la citada obra de Protasio Solís y con la grafía

cuestión que voy á tratar es de hambre exclusivamente, y si alguno hubiere que, dando tortura al pensamiento, la quisiere sacar de este terreno, lleva la intención dañada, quiere perjudicarnos

Los repetidos años que llevamos de escasa cosecha son el origen del notable atraso en que hace tiempo están los labradores en lo general de la provincia. En la parte de Occidente se perdió por completo la correspondiente al año de 1852, y sus habitantes sufrieron las desgracias que nadie ignora, pasando por los trances más duros de la vida hasta que, en parte, fueron aliviados con algunos socorros de los muchos que se habían proporcionado á una provincia vecina, más 300.000 reales que se mandaron pagar mensualmente, por espacio de cuatro meses, facilitados por el gobierno de la Nación con aplicación á caminos, cantidad religiosamente invertida durante el año próximo pasado. En él, según los datos reunidos para la comparación con otros, solo se ha recogido una cuarta parte de los frutos en recolección ordinaria, insuficientes, con gran déficit, para rescatarse de los empeños y compromisos contraídos por la escasez de los anteriores. El porvenir no se ocultó á los ojos de aquellos hombres que, por bien acomodados que se consideren, saben tomar parte en las desgracias de sus semejantes: los propietarios temblaron, no por la pérdida de sus rentas, si al ver el horizonte amenazado infortunios para sus honrados colonos. Sin embargo, todos creíamos deber esperar algún amparo del gobierno de S.M. para una provincia tan leal, tan sumisa, cuna de la gloria é Independencia de España, de la religión y de la libertad, para una provincia que contribuye al sostén y seguridad del Estado con la sangre de 1145 de sus hijos y con 26 millones al Erario, la primera vez que se veía en la necesidad de pedirlo.

Los males no tardaron en dejarse sentir. En los meses de Noviembre y Diciembre empezó ya la mendicidad á esparcirse por todas partes y entonces algunos Ayuntamientos, y muchos diputados provinciales comisionaron y excitaron á varios señores senadores y diputados á Córtes y provincia residentes á la sazón en Madrid, para que hicieran presente al gobierno de S. M. el mal estado del país y el que consiguientemente se preparaba. Me cupo la honra de pertenecer á esta comisión, como miembro del Senado, y oír de los labios del Presidente del Consejo de Ministros palabras muy lisonjeras, porque al decirnos que ya tenía conocimiento de la aflicción de Asturias, nos ofreció hacer cuanto en su mano estuviese para mejorar nuestra suerte; y después de haber oído expresarse en igual sentido á los señores ministro de Fomento y de Marina, nos apresuramos á participar el éxito de nuestro cometido á las corporaciones que nos lo habían confiado, porque comprendíamos el ansia con que debían esperar el consuelo.

El hambre de día en día iba creciendo, y los casos que se referían a sus efectos eran de tal naturaleza, que algunos se creyeron exagerados; pero la evidencia llenó de amargura mi corazón. En Marzo del presente año recorrí una porción de concejos, no solo con el objeto de persuadirme de la verdad examinando personalmente la situación de los pueblos, sino con el de cazar, como tengo de

